



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Estación de Servicio AXION que se encuentra sobre Ruta 12 y Av. Cuba tiene doble acceso: por Ruta y por Cuba.

Que, el ingreso por Cuba (tramo de ripio) ha sufrido los embates de las lluvias, de tal forma que se han formado 2 pozos profundos, hoy delimitados con neumáticos, que tornan peligrosa esa traza.

Que, es necesario que a la brevedad se cubran estos pozos y de conformidad al pedido por Comunicación en sesiones anteriores, se reenripien este tramo final de Cuba.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ARREGLO ACCESO A ESTACION DE SERVICIO AXION DE RUTA 12 Y CUBA

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el arreglo del acceso por Cuba (a 100 metros de Ruta 12)

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**